

Montevideo, 21 FEB 2014

VISTO: la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 29 enero de 2013 correspondiente al As. 997/2013 .-

RESULTANDO: el petitorio presentado por la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo y Banquidur GIE, proponiendo la modificación en el inicio de los sorteos del juego denominado "4 de la suerte".-

CONSIDERANDO: que es conveniente efectuar dicha modificación, cuyo objeto es estrictamente comercial..-

LA DIRECCION NACIONAL

RESUELVE:

1º) Modificase el numeral 10º) de la resolución de fecha 29 de enero de 2014, estableciéndose como fecha de inicio de los sorteos el día 18 de marzo de 2014.

2) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.

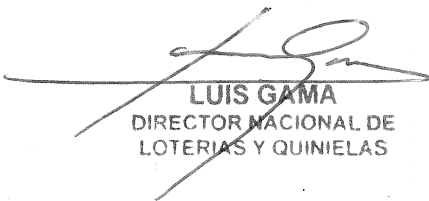
3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Capital e Interior del País.

4º) Pase a conocimiento de Directores y Encargados de División, Jefes y Encargados de Departamento, Asesoría Letrada, Asesoría Técnica y Unidad de Cómputos para su publicación en la Web.

5º) Cumplido, vuelva y archívese.

As. 120/2014

LG/md


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS